

**OTORGA REPOSO MEDICO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON (A)
MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO**

Nº 001604

Casablanca, **17 MAYO 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades modificada por la Ley N° 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de alcalde me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La licencia médica presentada por la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO**, Cedula de Identidad N° 08.156.628 – 3, Directivo, Grado 09°, por 07 dias a contar del 17 al 24 de Mayo del 2012.

DECRETO:

- I.- Autorizase y dese curso a la Licencia Médica a la funcionaria municipal de planta: **MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO**, Cedula de Identidad N° 08.156.628 – 3, Directivo, Grado 09°.
- II.- Durante su ausencia será reemplazada por la funcionaria municipal de planta: **MARIA TERESA SALINA VEGA**, Cedula de Identidad N° 06.567.705 – 9, Directivo, Grado 09°.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca



CASABLANCA , 17 de Mayo de 2012

Señor(es)
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
 PORTALES 60
 CASABLANCA
 CASABLANCA
 PRESENTE

De nuestra consideración :

Informamos a ustedes que con fecha 17 de Mayo de 2012 hemos otorgado una primera atención medica al Sr. MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO quien declaro haber sufrido un(a) Accidente de Trayecto y se identifico como Trabajador de la Empresa.

Con el objeto de otorgar al citado paciente la cobertura de la Ley N°16.744, agradeceremos a usted remitir todos los documentos que se indican a continuación, debidamente firmados y timbrados por la empresa.

Documentos
Certificado de Rentas Imponible
Fotocopia de liquidaciones de sueldos últimos tres meses
Certificado de A.F.P. de los últimos seis(6) meses
Fotocopia del contrato de trabajo vigente
1

Hacemos presente que Don(ña) MARIA ANGELICA AGUILERA GUAICO , ha quedado con reposo medico y citada a un próximo control el día 24/05/2012 12:15:00.

Además recordamos a Ud.(s) la importancia de cumplir con las disposiciones Legales aplicables a esa estimada Empresa; como son la Constitución del Comité Paritario, Reglamento Interno, Derecho de Saber y cualquier otra disposición que contribuya a evitar el hecho sucedido.

Para cualquier consulta favor comunicarse con los Teléfonos 2210311 o al EMAIL MAVILA@IST.CL Visite nuestra página en Internet: www.ist.cl

Saluda atentamente a Ud.,

SUBSIDIOS Y COTIZACIONES
 I.S.T. VALPARAISO

INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO